DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de Febrero de 2023.

NOTA DOC- ADJ N° 176/2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REFERENCIA: LPN Nº 11/2020- ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS -DGGIES-MSPYBS-PLURIANUAL – ID N° 367.988.
Adenda 2: QUIMFA S.A.

Me dirijo a Usted, con relación a LPN Nº 11/2020- ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS -DGGIES-MSPYBS-PLURIANUAL – ID N° 367.988-Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 501/2023**, conforme al siguiente detalle:

Aspectos Observados

1. Con relación a la normativa aplicada a los contratos abiertos, ponemos a conocimiento de la contratante que, la Resolución DNCP N° 4576/2020 se encuentra derogada por la Resolución DNCP N° 4400/2022, se solicita rectificar el dictamen, el acto administrativo que aprueba el convenio, y el convenio de referencia.

RESPUESTA: Tomando en consideración lo observado, se ha realizado las gestiones a fin de rectificar y considerar la recomendación, se adjuntan:

- Resolución D.G.A.F. N° 133/2023, Resolución de Rectificación de la Resolución D.G.A.F N° 2660/2022.
- Dictamen DOC N° 60/2023.

Esperando, se dé continuidad al proceso mencionado y proceder a la adjudicación, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes Villasboa, Jefa
Departamento de Adjudicaciones
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPUBLICA DEL PARAGUAY